



O. L. 81-2

Lima Junio 9 de 1823.

Paguese p.^a los administradores generales del tesoro publico al de la renta de correos su sueldo de Mayo anterior; y pase al efecto al Ministro de hacienda.

La lamentable situacion a que me hallo reducido con mi familia; como consecuencia paciva de los grandes gastos que he impendido en el campo con el objeto de que una hija mia se pasase su salud en citosmo quebrantada, y teniendo que satisfacer algunos empeños que con tal motivo he contraido, no me queda otro arbitrio para solicitar que ocuarrá á la bondad y justicia de su supremo gobierno, á fin de que tenga la dignacion de mandarme satisfacer por los administradores del tesoro, mi sueldo vencido del mes de mayo p.p.d. Si va en O. S. haciado así presente á S. E. el Presidente de la república, de cuya rectitud espero la consecucion de esta solicitud que sumariamente imploro.

[Handwritten flourish]

p. o. d. S. E.

Valdivia.

[Handwritten signature]

Dios que á O. S. muchos años. Lima 4. de junio de 1823 - 1.^{to} y 2.^{do}

[Handwritten signature]

Señor superintendente de la renta de correos.

Lima Junio 11. de 1823.

Cumplase el sup.^{mo} Dec.^{to} del margen por los Admones. del Tesoro publico.

MH-0L81
Caj: 19
Doc: 313
Fol: 1